

República de Colombia



*Tribunal Superior del Distrito Judicial Florencia - Caquetá
Sala Primera de decisión*

AVISO DISCUSIÓN

Se ha señalado la hora a partir de las cuatro (4:00) de la tarde del día veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo nuevamente la discusión de los siguientes

PROYECTOS:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO
18001-31-05-002-2010-00157-01	Mónica Guevara Vargas	Herrera Asociados Ltda.	Ejecutivo Laboral
18001-31-05-001-2014-00248-01	Hospital María Inmaculada	Convida EPS	Ejecutivo Laboral
18001-31-05-002-2017-00648-01	José Helí Hernández Sánchez	Saludcoop EPS en Liquidación, Cafesalud EPS en Liquidación, Medimás EPS S.A.S., Positiva S.A., Colpensiones y la Secretaría de Tránsito del Departamento del Caquetá	Ordinario Laboral
18001-31-05-002-2019-00095-01	Luis Alirio Santos Solano	Transyari y Positiva S.A.	Ordinario Laboral
18001-31-05-001-2015-00626-01	Mary Floriano Muñoz	Cass Constructores & Cía S.C.A.	Ordinario Laboral
18001-31-05-001-2011-00322-01	Hospital María Inmaculada	La Previsora S.A.	Ordinario Laboral

Integran la Sala los Honorables Magistrados, doctores GILBERTO GALVIS AVE, quien actúa como Ponente, MARÍA CLAUDIA ISAZA RIVERA y DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO.

Para los efectos de ley se fija el presente aviso en la Secretaría de la Corporación hoy veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023), oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a las Honorables Magistradas convocadas e integrantes de la Sala Primera de Decisión.

GILBERTO GALVIS AVE
Magistrado Ponente

Firmado Por:
Gilberto Galvis Ave
Magistrado
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Florencia - Caquetá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ff2dfb8528ced9dcd485770fc86de77cec624f4f1cd8c7cff84a7becec75048b
Documento generado en 21/03/2023 12:17:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>